PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Euskadiko espetxeetarako komunikaziorako irrati eramangarriko terminalak erostea

Adquisición de terminales de radio portátil para la comunicación para los Centros Penitenciarios de Euskadi.

INDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS..……...……..3

2.- ALCANCE DEL CONTRATO……..3

3.- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TERMINALES……3

4.- CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ACCESORIOS……...3

5.- GARANTIA BIENES A SUMINISTRAR…….8

6.- PLAZOS DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO……... ……..…….……9

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Este pliego contiene la relación de las características de los productos a suministrar y todas las condiciones de obligado cumplimiento, que deberán llevarse a cabo en la ejecución del contrato por la empresa adjudicataria.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

Los artículos a suminitrar por la empresa adjudicataria son los siguientes:

- Terminales.
- Accesorios:
    - Antenas
    - Baterías
    - Cargadores múltiples

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TERMINALES

La adquisición y suministro de los terminales del presente pliego, deberá ajustarse al menos a las siguientes características técnicas:

Cada unidad de radio se suministrará en la banda 380-475 MHz. Estas radios serán robustas y resistentes. Los terminales ofertados deben haber pasado los correspondientes test de interoperabilidad o tener la certificación del fabricante de la infraestructura para funcionar en la red NEBULA de TELTRONIC.

3.1 TAMAÑO Y PESO

- El cuerpo del terminal tendrá las siguientes dimensiones aproximadas (Altura x Anchura x Profundidad) 125 x 55 x 31 mm
- El peso máximo aproximado será de 285 g ±5 g, con batería y antena.

3.2 FUENTE DE ALIMENTACIÓN

- Tensión de funcionamiento de 7,7 V
- Baterías de informes inteligentes
- Debe ser compatible con los siguientes cargadores:
- Cargador de baterías con posibilidad de supervisar las baterías desde el software del ordenador
- Cargador para puerto USB Tipo-C

- Batería estándar de 2000 mAh como mínimo
- Duración de la batería (en el ciclo de trabajo 5-5-90) > 22 h

3.3 RENDIMIENTO DE RADIOFRECUENCIA

- Potencia RF de salida: 3 vatios (Class 3)
- Receptor clase A y B
- Sensibilidad estática del receptor ≤ -118dBm (-120dBm típica)
- Sensibilidad dinámica del receptor ≤ -108 dBm (-110 dBm típica)

3.4 AUDIO

- Potencia de audio: al menos 3 vatios

3.5 NORMAS Y CERTIFICACIONES

- Temperatura de funcionamiento (conformidad probada) -20°C a +60°C
- Temperatura de almacenamiento -40°C a +85°C
- Nivel de protección contra el polvo y el agua: IP65, IP66, IP67 & IP68 (2m, 4h)
- MIL-STD-810 H

3.6 CARACTERÍSTICAS DE VISUALIZACIÓN

- Pantalla de alta resolución de al menos 2,4".
- 320 x 240 píxeles como mínimo
- Pantalla TFT, que permite que la pantalla sea visible bajo la luz del sol

3.7 AGENDA Y REDES CONFIGURABLES

- Agenda 5000 contactos como mínimo
- Admite al menos 200 carpetas de grupos de conversación configurables (TMO)
- Admite al menos 50 carpetas de grupos de conversación configurables (DMO)
- El terminal deberá estar homologado para funcionar en la red Nebula de Teltronic operada por Itelazpi.

3.8 SERVICIOS DE VOZ COMPATIBLES CON EL DISPOSITIVO

- Llamadas individuales semidúplex
- Llamadas individuales en dúplex
- Llamadas de grupo

- Difusión de llamadas
- Llamadas telefónicas (RTC / PABX)
- Señalización DTMF
- Llamada de emergencia (dirección y tipo programables)
- Llamada de emergencia, aunque el terminal esté apagado. Pulsando el botón de emergencia, el terminal entrará en el modo normal de encendido y registro e iniciará la llamada de emergencia.
- Cuando se inicie la llamada de emergencia, el usuario podrá hablar sin necesidad de pulsar el PTT durante un tiempo predefinido
- Al menos 9900 grupos (TMO y DMO)
- Al menos 20 listas de exploración con 10 grupos cada una
- 50 grupos dinámicos

El terminal deberá permitir el escaneo de grupos de otra carpeta diferente a la del grupo seleccionado.

3.9 SERVICIOS DE DATOS SOPORTADOS

- Mensajes de estado individuales y de grupo
- Hasta 30 mensajes rápidos de estado
- Mensajes SDS individuales y de grupo
- SDS concatenado
- Interfaz PEI (comandos AT) a través de USB

3.10 SERVICIOS SUPLEMENTARIOS

- Asignación dinámica de grupos
- Entrada tardía
- Desvío de llamadas
- Hablar de identificación de partidos
- Llamada prioritaria
- Llamada prioritaria preferente
- Llamada de escucha de ambiente
- Inhibición de transmisión

3.11 SERVICIOS DE SEGURIDAD

- El terminal ofertado deberá ser capaz de soportar los siguientes servicios de seguridad:
- Autenticación (terminal y mutua)
- Clase de seguridad Air Interface Encryption: Clase 1/ Clase 2/ Clase 3
- Algoritmos de cifrado de la interfaz aérea: TEA2
- El dispositivo debe ser compatible con el set B sin modificación del hardware.
- OTAR (Recodificación por aire)
- Terminal de activación / desactivación remota (temporal y permanente)
- Funcionalidad de trabajador solitario y hombre caído

3.12 SERVICIOS DMO

- El dispositivo portátil admitirá los siguientes modos de trabajo DMO:
- Comunicación de terminal a terminal
- Comunicación a través de DMO Gateway
- Comunicación a través del repetidor DMO
- Repetidor DMO tipo 1A
- Apoyará los próximos servicios:
- Llamadas individuales y de grupo
- Llamada de emergencia
- Mensajes SDS
- Mensajes de estado

3.13 SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN

- Módulo GPS integrado
- Compatibilidad: GPS L1/L5, BDS, GLONASS, GALILEO E1/E5a
- Soporta protocolo NMEA y LIP estándar
- Debe ser posible configurar la localización mediante estos parámetros:
- Sondeo a petición
- Intervalo de tiempo
- Desde el último informe GPS distancia
- Eventos (mensajes de texto o de estado, llamada de emergencia, hombre caído)

3.14 PROGRAMACIÓN

- Posibilidad de programación por cable (puerto USB Tipo-C)
- Posibilidad de OTAP (Over The Air Programming)

3.15 OTROS SERVICIOS

- Módulo Bluetooth interno versión 5.2 o superior para audio y datos
- Puerto USB 2.0 Tipo-C o superior para carga, programación y actualización de firmware
- Compatibilidad con módulo NFC interno
- Uso de teclas predefinidas con diferentes funciones
- Botón de emergencia específico de color naranja o rojo
- Soporte de barras de distintos colores para facilitar la identificación de los usuarios
- Bloqueo manual y automático del teclado

Todos los bienes suministrados deberán cumplir con las exigencias establecidas en las Directivas de la Unión Europea y con la normativa en vigor, tanto la estatal como la autonómica.

En el precio ofertado se incluirá cualquier material, accesorio o trabajo necesario para la instalación y puesta en funcionamiento de los terminales que se propone adquirir. La configuración queda incluida en el suministro de los bienes objeto de la contratación. El terminal ofertado deberá tener como mínimo 3W. si se requiere licencia para los 3W el precio de la licencia debe estar incluido en el precio del terminal. No se pagará extra para los terminales de 3W.

El TEA2 también es obligatorio por lo que, si es necesaria una licencia aparte, el precio de la misma deberá estar incluido en el precio del terminal.

Si se requiere de alguna otra licencia para cualquiera de las funcionalidades descritas en el pliego de bases técnicas (GPS,…) la licitadora deberá indicarlo incluyendo el precio de la misma en su oferta.

Tanto en el presupuesto como en las ofertas y precios aprobados se entienden incluidos todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, horarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo, tasas y toda clase de impuestos, en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido.

La empresa adjudicataria aportará, una vez formalizado el contrato, los manuales prácticos en castellano de los terminales suministrados en el respectivo Centro Penitenciario de destino, así como los certificados de fabricación de los terminales suministrados.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ACCESORIOS:

Todos los accesorios deben ser compatibles con los terminales descritos anteriormente.

4.1 Antenas:

- Antena UHF 400-430 MHz con conector SMA-m.
- La longitud de la antena debe ser inferior a los 5 cm.

4.2 Cargador múltiple:

- Cargador múltiple con capacidad para recargar hasta 6 terminales de forma simultánea.
- Debe poder instalarse en la pared, por lo tanto, su peso debe ser inferior a 1,2 kg.

4.3 Batería:

- Batería polímero de iones de litio de al menos 2000 mAh.
- Debe durar más de 20 horas aplicando un ciclo 5-5-90.

5.- GARANTIA BIENES A SUMINISTRAR

Los dispositivos para suministrar tendrán una garantía mínima de tres años, contados a partir de la recepción definitiva, debiendo figurar expresamente que se incluyen:

- Reparaciones que sean necesarias para subsanar las averías que se produzcan.

- El tiempo de resolución de averías será inferior a 2 días laborables, salvo circunstancias excepcionales que la empresa adjudicataria deberá acreditar a la persona responsable del contrato.

- Todos los materiales empleados en las revisiones y reparaciones serán de la misma calidad y tipo que los instalados.

- La garantía deberá incluir la sustitución de partes en caso de avería, el transporte del personal de mantenimiento y las horas de reparación.

- Será imprescindible el etiquetaje con la normativa de la UE, y en concreto con la UNE-EN-ISO 20957 (de obligado cumplimiento para equipos fijos de entrenamiento), así como que se garantice la existencia de repuestos y servicio técnico en diferentes puntos de la Comunidad Autónoma Vasca o cercanías.

Si por algún motivo se tuviese que sustituir algún terminal o accesorio en el periodo de vigencia de la predicha garantía, esta sustitución se realizará en el plazo máximo de 15

días a contar desde la fecha de comunicación de la incidencia. Si los terminales o accesorios no fuesen reparados o no fueran sustituidos en el plazo señalado, los costes por la externalización del trabajo serán repercutidos al suministrador.

6.- PLAZO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA y TRANSPORTE DEL SUMINISTRO

6.1.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los artículos será de un máximo de 10 días, contados desde la comunicación de lo necesario. La entrega se hará según la solicitud de los centros sin sobrepasar el tope máximo.

6.2.- LUGAR DE ENTREGA

El suministro del equipamiento se realizará en las direcciones de los respectivos Centros Penitenciarios las siguientes:

CENTRO PENITENCIARIO	Dirección
ARABA	C/Portillo de San Miguel nº 1 01230. Iruña de Oca Araba-Alava
BIZKAIA	C/ Lehendakari Agirre nº 92 48970-Basauri Bizkaia
GIPUZKOA	Eskusaitzeta Kalea nº 2 20014-Donostia-San Sebastián Gipuzkoa

6.3.- REGIMEN DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El transporte de los productos que se suministren será a cargo del contratista, quedando incluido su coste en el precio ofertado.

Se deberá asegurar la protección de los productos a suministrar durante el transporte, la entrega y hasta su instalación, en su caso.

Los productos serán entregados e configurados en el lugar que indique el coordinador de cada Centro Penitenciario. Para ello será necesario contactar con dicho responsable antes de realizar la entrega y así poder concretar la hora y fecha de la entrega de los artículos adquiridos. En caso de que la empresa adjudicataria se presente sin previo aviso en cualquiera de los Centros Penitenciarios señalados, ésta se hará responsable de almacenar los productos hasta que el Centro Penitenciario correspondiente se lo comunique. La empresa adjudicataria será el encargado de proveer los medios necesarios para la correcta configuración y puesta en funcionamiento del material suministrado.

La empresa adjudicataria también se compromote a retirar, a su cargo y con sus medios, todos los residuos que genere, tanto de envases y embalajes, como los que produzca en la instalación de los bienes suministrados.